

za provisional: 18.073,50 pesetas.—A las once de la mañana.

Tercera.—Cuartel B, tronzón I (lote segundo): 3.803 pinos, con 1.879,323 metros cúbicos de madera y 476 estéreos de leña.—Tipo base de tasación: 754.110,50 pesetas.—Índice: 942.638,15 pesetas.—Fianza provisional: 22.623,35 pesetas.—A las doce de la mañana.

Cuarta.—Cuartel B, tronzón I (lote tercero): 1.197 pinos, con 760,215 metros cúbicos de madera y 176,400 estéreos de leña.—Tipo base de tasación: 304.968,06 pesetas.—Índice: 381.210,11 pesetas.—Fianza provisional: 9.149,05 pesetas.—A las trece horas.

Las plicas, ajustadas al modelo que al final se indica, podrán presentarse todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las doce horas del día 27 de noviembre, juntamente con el resguardo del depósito provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapaci-

dad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. El anuncio de esta subasta aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número 132, del día 4 de noviembre de 1965.

Modelo de proposición.

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en el de de, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» número, de fecha, para el aprovechamiento de pinos en el cuartel, tronzón, lote, del monte número 206 del Catálogo, denominado «Dehesa y Pinar», de los propios de Torremocha del Pinar, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y en número), aceptando en su

totalidad los pliegos de condiciones y presupuestos de gastos.

(Fecha y firma del licitador.)

Torremocha del Pinar, 12 de noviembre de 1965.—F' Alcalde.—6.745-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de fecha 17 de noviembre de 1965, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 15584, primera columna, cuarta subasta, líneas cuarta a sexta, donde dice: «... con un volumen provisional de 1.906,735 metros cúbicos de madera.» debe decir: «... con un volumen provisional de 1.960,735 metros cúbicos de madera.»

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio de la profesión al Procurador de los Tribunales doña María de los Angeles García Galeiras, en El Ferrol del Caudillo, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente, ante el Juzgado de Primera Instancia de dicha ciudad.

La Coruña, 11 de noviembre de 1965.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maíz Bermejo.—6.674-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

CIUDAD REAL

Habiéndose solicitado por doña Victoria Delgado Montes, en nombre propio, hermana de doña Felisa Delgado Montes, la devolución de las 100.720,20 pesetas, importe de la fianza que la citada doña Felisa Delgado Montes tenía depositada para responder del cargo de Habilitado oficial de Clases Pasivas, que desempeñó en esta provincia, y a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de dicha provincia, se pone en general conocimiento por medio del presente anuncio, por si se formula alguna reclamación por la cual estuviera sujeta dicha fianza a responsabilidad contraída en el desempeño de dicho cargo, debiendo presentar las reclamaciones a que hubiere lugar en esta Delegación de Hacienda.

Ciudad Real, 19 de octubre de 1961.—El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez.—1.744-D.

GRANADA

Habiendo solicitado don Severino Rodríguez Herrera, Habilitado de Clases Pasivas con ejercicio en esta plaza, la devolución de su fianza como tal Habilitado

por haberse dado de baja en el ejercicio de la profesión, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, se publica el presente anuncio a fin de que durante un plazo de tres meses, a contar del de su aparición en el «Boletín Oficial del Estado», se promuevan las reclamaciones pertinentes, en su caso, por sus poderdantes.

Granada, 15 de noviembre de 1965.—El Delegado de Hacienda.—8.739-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

TOLEDO

Expropiaciones

Término municipal de El Romeral

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 se señala un plazo de quince (15) días, que comenzará a contarse desde el día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que a continuación se detallan, que se encuentran afectadas por las obras de referencia.

Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar errores en la misma.

La relación que se inserta a continuación como el presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el diario «El Alcázar» y permanecerá expuesto al público durante el indicado plazo de quince (15) días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Romeral.

Toledo, 15 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—8.757-E.

Relación de los propietarios de las fincas afectadas por las obras de «Ensanche y mejoras de trazado y pavimentación entre los puntos kilométricos 63,000 al 133,884 de la carretera nacional IV, de Madrid a Cádiz por Córdoba y Sevilla», con expresión del número, vecindad y cultivo

1. D. Manuel Espada Santiago. La Guardia. Cereal.
2. D. Julián Cebrián. Tembleque. Cereal.
3. D. José Tapia Herrero. El Romeral. Cereal.
4. D.ª Tomasa Zamorano Rubio. La Guardia. Cereal.

Confederaciones Hidrográficas

PIRINEO ORIENTAL

Expropiación forzosa de los terrenos afectados por las obras de la zona regable del río Muga-puesta en riego de la primera zona de la margen derecha, que comprende las obras de la acequia Vilabertrán número 1, en el término municipal de Cabanas (Gerona)

Redactada la relación nominal de propietarios de los terrenos afectados por las obras de expropiación forzosa de los terrenos afectados por la zona regable del río Muga-puesta en riesgo de la primera zona de la margen derecha, que comprende las obras de la acequia Vilabertrán número 1, en el término municipal de Cabanas (Gerona), formulada a los efectos prevenidos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace pública dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», en el diario local «Los Sitios», de Gerona, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del término municipal afectado para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación en los mismos, pueda cualquier persona comparecer por escrito aportando los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se publica u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes o más convenientes a los fines indicados.

Barcelona, 12 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Director, Antonio Lluís.—8.682-E.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre del propietario	Domicilio del propietario	Nombre del arrendatario	Cultivo	Nombre de la finca	Superficie aproximada a expropiar m ²
1	Pedro Serra Costa	Despoblado. Cabanas	—	Viña secano	Mas San Gesti	276
2	Joaquín Casellas Basach	Rambía Sara Jordá, 22, 3.º-2.ª Figueras	—	Viña secano	Mas San Gesti	108
3	Joaquín Casellas Basach	Rambía Sara Jordá, 22, 3.º-2.ª Figueras	—	Viña secano	Mas San Gesti	806
4	Juan y José Baulori Pijoán	José Antonio, 2, Pont de Molins	Pedro Teixido	Cereal secano	Mas San Gesti	168
5	Pedro Coll Bosch	Abad Rigart, 27, Vilabertrán	—	Cereal secano	La Garriga	336
6	Joaquín Casellas Basach	Rambía Sara Jordá, 22, 3.º-2.ª Figueras	—	Cereal secano	La Garriga	1.197
7	Julián Xambó Formatge	Comuneros de Castilla. Vilabertrán	—	Cereal secano	La Garriga	50
8	José Armada Vergés	Santa María, 9, Vilabertrán	—	Cereal secano	La Garriga	332
9	Gregorio Portell Cros	Mas Portell. Cabanas	—	Cereal riego	La Garriga	310
10	Dolores Planella, viuda de Pedro Roca	Plaza Generalísimo, 15 Figueras	Juan Compte Gorgot	Cereal riego	Mas del Sord	81
11	Juan Compte Gorgot	Horta Gran. Cabanas	—	Cereal riego	Mas del Sord	279
12	Francisco Roma Carbonell	Abad Rigat, 9, Vilabertrán	—	Cereal secano	Mas Roma	130
13	Agustín Daviu Llauro	Tapis, 24 Figueras	—	Cereal secano	Canelas	155
14	Antonio Font Clot	Santa María, 25, Vilabertrán	—	Cereal secano	Canelas	143
15	Juan Peiró Serra	Mas Peiró. Cabanas	—	Cereal regadío	Canelas	19
16	Juan Pedrosa Guasch	Tapis, 34 Figueras	—	Huerta	Canelas	236
17	Julio Martí Junquera, María Ciavaguera Tura	Santa María, 11, Vilabertrán	—	Cereal secano	Canelas	124
18	José Freixas Casademont	Mas Freixa. Cabanas	—	Cereal secano	La Garriga	136
19	Jaime Pagés Frailanet	Ayuntamiento de Vall de Vianya	—	Cereal secano	La Garriga	341
20	Juan Roca Oliva	Colón 12, Cabanas	Manuel Costel	Cereal secano	Canelas	211
21	Francisco Roma Carbonell	Abad Ribat, 9, Vilabertrán	—	Cereal secano	Canelas	93
22	Mercedes Teixido Comas	Generalísimo, 9, Vilabertrán	—	Cereal secano	Cho. de Figu	279
23	Natividad Moner Ragué	Lauria, 17-3.º Barcelona	—	Cereal secano	Turells	437
24	Teresa Pujol Quiset	Plaza Nacional, 4, Vilabertrán	—	Cereal secano	Turells	228
25	Catalina Calsat Moner	Queipo de Llano, 3, Vilabertrán	—	Cereal secano	Turells	249
26	Ángela Tura Corominas	Plaza Nacional, 4, Vilabertrán	—	Cereal secano	Turells	94
27	Mercedes Feliu Gratacos	La Higueta. Figueras	—	Cereal secano	Turells	87
28	Pablo Costa Lacosta	Príncipe Vergara, 5, Vilabertrán	—	Cereal secano	Turells	128
29	Juan Mas Juan Ferrer	Comuneros de Castilla, 11, Vilabertrán	—	Viña secano	Turells	121
30	José Pomés Rodas	Colón, 14, Vilabertrán	—	Viña secano	Turells	202
31	José Soler Cabaño	Santa María, 11, Vilabertrán	—	Viña secano	Turells	134
32	José Gou Guillot	Generalísimo, 4, Vilabertrán	—	Viña secano	Turells	302
33	Narciso Boris Calsiné	Concha, 6, Vilabertrán	—	Cereal secano	Turells	402
34	Joaquín Casellas Basach	Rambía Sara Jordá, 22, 3.º-2.ª Figueras	—	Cereal secano	Mas Rovira	130
35	Salvador Pons Camps	Tapis, 13, Figueras	—	Cereal secano	Turells	246
36	Joaquín Puig Clotas	Plaza Nacional, 4, Vilabertrán	—	Cereal secano	Turells	194
37	Jaime Serra Vernis	Alfonso XII, 17, Vilabertrán	—	Cereal secano	Turells	227
38	Jaime Serra Vernis	Alfonso XII, 17, Vilabertrán	—	Cereal secano	Turells	65
39	José Parada Abel. Montserrat Pagés Pujol	Mas Roser. Vilabertrán	—	Arboles ribera	Turells	564
40	José Parada Abel. Montserrat Pagés Pujol	Mas Roser. Vilabertrán	—	Cereal secano	Turells	272
41	Joaquín Soler Roca	Comuneros de Castilla, 11, Vilabertrán	—	Cereal regadío	Turells	369
42	José Parada Abel. Montserrat Pagés Pujol	Mas Roser. Vilabertrán	—	Cañas	Turells	518

Expropiación forzosa de los terrenos afectados por las obras de la zona regable del río Muga. Presa de derivación de tomas y túneles de conducción en ambas márgenes y primera zona de puesta en riego de la margen izquierda, que comprende las obras del canal principal y el tramo primero de la acequia Cabanas número 3, en término municipal de Cabanas (Gerona). Grupo I, Garrigas de Dalt

Redactada la relación nominal de propietarios de bienes y derechos afectados por las obras de la «Zona regable del río Muga. Presa de derivación de tomas y

túneles de conducción en ambas márgenes y primera zona de puesta en riego de la margen izquierda, que comprende las obras del canal principal y el primer tramo de la acequia Cabanas número 3, en término municipal de Cabanas (Gerona). Grupo I, línea Garrigas de Dalt», formulada a los efectos prevenidos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace pública dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», en el diario local «Los Sitios» y en el tablón de anuncios del término municipal afectado, para

que en el plazo de quince días (15) hábiles, contados a partir de la publicación en los mismos, pueda cualquier persona comparecer por escrito, aportando los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se publica u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes o más convenientes a los fines indicados.

Barcelona, 12 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Director, Antonio Lluís.—8.658-E.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre del propietario	Domicilio del propietario	Cultivo	Superficie aproximada a expropiar — m ²
1	Juan Gibert Pujol	Mas «San Feliu». Cabanas	Olivar seco	820
2	Baudilio Hortal Rebarter	Colón, 23. Cabanas	Viña seco y olivar seco	1.650
3	Pedro Salleras Feliu	Colón, 4. Cabanas	Viña seco y olivar seco	1.580
4	José Noguera Guerra	Colón, 11. Cabanas	Olivar seco	280
5	Miguel Gratacós Balló	Nueva, 30. Viure	Viña seco	180

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Expropiaciones

Ramal y depósito de Lorquí-Ceuti

En los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Molina de Segura y Lorquí y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras del ramal y depósito de Lorquí-Ceuti, así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por término de quince días hábiles, para que aquéllos o cualquiera otra persona afectada por las dichas obras puedan exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Cartagena, 15 de noviembre de 1965.—El Ingeniero-Director (ilegible).—8.754-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Relaciones de empleos y cargos que han sido solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones:

- 69.999. Barcelona. Agente de propaganda médica. 53.000 pesetas al año.
- 70.563. Málaga. Intérprete hablando los idiomas inglés y francés. 2.500 pesetas al mes.
- 70.619. Palma de Mallorca. Intérprete en los idiomas sueco y español. 6.000 pesetas al mes.
- 70.642. Las Palmas. Traductora en los idiomas alemán e inglés. 2.500 pesetas al mes.
- 70.661. Palma de Mallorca. Intérprete en los idiomas alemán, inglés y francés. 2.000 pesetas al mes.
- 70.674. Las Palmas. Dependiente de comercio hablando los idiomas inglés, indio y español. 2.000 pesetas al mes.
- 70.693. Palma de Mallorca. Intérprete en los idiomas alemán e inglés. 2.200 pesetas al mes.

Madrid, 22 de octubre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumariño.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad:

- 69.578. Industrial. Madrid.
- 70.429. Industrial (cafetería). Alicante.
- 70.573. Fabricante de plásticos. Barcelona.
- 70.576. Industrial (bar). Fuengirola (Málaga).
- 70.581. Industrial (cristal y porcelana). Benidorm (Alicante).
- 70.586. Industrial. Las Palmas.
- 70.590. Industrial (cafetería). Campillo (Alicante).
- 70.597. Industrial (cafetería). Campillo (Alicante).

- 70.620. Industrial (artículos de regalo). Palma de Mallorca.
- 70.635. Industrial (bar). Castelldefels (Barcelona).
- 70.638. Industrial (tintorería). Barcelona.
- 70.654. Constructor. Alicante.
- 70.673. Industrial (bar). Rota (Cádiz).
- 70.677. Importador-exportador. Santa Cruz de Tenerife.
- 70.683. Constructor. Palma de Mallorca.

Madrid, 22 de octubre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumariño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad:

- 70.719. Taller mecánico. Alicante.
- 70.725. Industrial (hotelero). Playa de San Juan. Alicante.
- 70.726. Industrial (bar). Puerto de la Cruz. Santa Cruz de Tenerife.
- 70.765. Industrial (bar). Alicante.
- 70.788. Pintor. Torremolinos (Málaga).
- 70.789. Industrial (peluquería). Castelldefels (Barcelona).
- 71.057. Industrial. Las Palmas.
- 71.073. Peluquería de señoras. Barcelona.
- 71.155. Industrial (bar). Málaga.
- 71.161. Industrial (bar). Las Palmas.
- 71.163. Importador de maderas. Las Palmas.
- 71.175. Importador-exportador de frutas en general. Madrid.
- 71.198. Constructor de obras. Tarragona.
- 71.207. Profesora de idiomas. Gijón (Oviedo)

Madrid, 4 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumariño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones:

- 66.342. Las Palmas. Intérprete en los idiomas español, sueco e inglés. 100 pesetas al día.
- 67.612. Palma de Mallorca. Guía-Intérprete en los idiomas inglés y español. 2.000 pesetas al mes.
- 68.615. Palma de Mallorca. Electricista dominando el idioma alemán. 1.800 pesetas al mes.
- 69.161. Palma de Mallorca. Intérprete en los idiomas sueco, inglés, alemán y español. 6.000 pesetas al mes.
- 69.318. Santander. Empleado de oficinas hablando los idiomas inglés y español. 3.550 pesetas al mes.
- 69.438. Palma de Mallorca. Intérprete en el idioma alemán, 2.968,50 pesetas al mes.
- 69.503. Málaga. Camarera hablando los idiomas español y francés. 3.000 pesetas al mes.
- 71.004. Barcelona. Empleado administrativo hablando los idiomas francés, inglés y alemán. 3.650 pesetas al mes.
- 71.022. Palma de Mallorca. Intérprete en los idiomas español, italiano, inglés, danés y sueco. 6.000 pesetas al mes.
- 71.090. Alicante. Auxiliar administrativo hablando los idiomas francés e inglés. 2.700 pesetas al mes.
- 71.096. Barcelona. Corresponsal-Traductor en los idiomas alemán, inglés y francés. 7.084 pesetas al mes.

Madrid, 4 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumarino.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad:

- 64.053. Constructor de barcos. Torremolinos (Málaga).
- 70.769. Industrial (bar). Torremolinos (Málaga).
- 70.782. Industrial (alfombras). Las Palmas.
- 70.833. Industrial (restaurante). Madrid.
- 70.835. Industrial (bar). Ibiza (Palma de Mallorca).
- 70.890. Industrial (restaurante). Cullera (Valencia).
- 70.922. Taller de reparación de aparatos de radio y televisión. Las Palmas.
- 70.929. Industrial. Las Palmas.
- 70.946. Industrial (bar). Alicante.
- 70.967. Industrial (bar-restaurante). Marbella (Málaga).
- 70.980. Importador. Las Palmas.

- 71.018. Industrial (bar). Madrid.
- 71.221. Industrial (bar). Fuengirola (Málaga).
- 71.234. Industrial. San Feliu de Guixols (Barcelona).
- 71.237. Industrial (fábrica de esencias). Premiá del Mar (Barcelona).

Madrid, 4 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumarino.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos, con expresión de número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones:

- 69.915. Bilbao. Taquimecanógrafa en los idiomas holandés, alemán y francés. 5.000 pesetas al mes.
- 70.140. Madrid. Taquimecanógrafa en los idiomas alemán, inglés y español. 7.000 pesetas al mes.
- 70.251. Valencia. Taquimecanógrafa en los idiomas francés, inglés y alemán. 3.398 pesetas al mes.
- 70.773. Las Palmas. Dependientes de comercio hablando los idiomas inglés, español e indio. 2.000 pesetas al mes.
- 70.898. Las Palmas. Taquimecanógrafa en los idiomas inglés, alemán y español. 2.800 pesetas al mes.
- 70.903. Las Palmas. Dependienta de comercio hablando los idiomas inglés y español. 5.000 pesetas al mes.
- 70.908. Las Palmas. Intérprete en los idiomas sueco, español e inglés. 4.000 pesetas al mes.
- 70.916. Las Palmas. Intérprete en los idiomas inglés, francés, sueco y español. 3.000 pesetas al mes.
- 70.943. Barcelona. Corresponsal-Traductor en los idiomas alemán, francés e inglés. 5.850 pesetas al mes.
- 71.026. Las Palmas. Intérprete en los idiomas inglés, portugués, alemán y francés. 5.000 pesetas al mes.
- 71.140. Barcelona. Traductor técnico en los idiomas francés, alemán e italiano. 7.000 pesetas al mes.

Madrid, 4 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumarino

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de marzo de 1965 falleció en aguas Estrecho Gibraltar la obrera Milagros Pérez Martínez, natural de Madrid, hija de Sergio y de Ramona, domiciliada en Madrid, que trabajaba al servicio de Iberia, Líneas Aéreas de España.—8.752-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de junio de 1965 falleció en Valencia el obrero Jesús Gómez y Soriano, de dieciséis años de edad, natural de San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca), hijo de Esteban y de Victoria, domiciliado en Puerto Sagunto (Valencia), que trabajaba al servicio de Inmobiliaria de San Rafael.—8.753-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de marzo de 1964 falleció en Algeciras el obrero Miguel Ferrer Callejón, natural de Motril (Granada), hijo de Francisco y de María Mercedes, domiciliado en Rinconcillo-Algeciras (Cádiz) que trabajaba al servicio de Anselmo Zabala y Cia.—8.751-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56.

Madrid, 15 de noviembre de 1965.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo el industrial presentar en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos, si se considera afectado.

Se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en ella materiales nacionales.

Suministro agua potable

«Inmobiliaria Ciudad Condal, S. A.»—Distribución agua potable a «Polígono de Bellvitge», en Hospitalet de Llobregat, 165.000 metros cúbicos/año (para 1.100 viviendas en su primera etapa), con conducción que partirá de una toma a Sociedad General de Aguas de Barcelona, de 15 kilómetros de tubería de 300 y 200 milímetros de diámetro, todo ello en término de Hospitalet. Capital a invertir: Dos millones de pesetas.

Barcelona, 10 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—8.726-B.

Distritos Mineros

BADAJOS-CACERES

Instalaciones eléctricas

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre por el presente información pública durante el plazo de treinta días respecto a la solicitud de instalación de la línea eléctrica que se detalla, pudiendo las personas o Entidades que se consideren afectadas presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Jefatura del Distrito Minero, en avenida del General Varela, 12, Badajoz.

Peticionario: Don José Alcoba Conde, contratista de obras que realiza esta para el Ayuntamiento de Higuera la Real.

Objeto de la instalación: Electrificación de las obras de alumbramiento de aguas subterráneas para el abastecimiento de la citada población.

Descripción de la línea: Se trata de una línea de alta tensión a 15 KV, y puestas de transformación a intermedia de 25 KVA., que arrancará de la caseta de transformación existente en Higuera la Real y tendrá una longitud de 526 metros, en dos tramos rectos de 434 y 92 metros, con vanos máximos de 60 metros.

Presupuesto: 123.855,40 pesetas.

Materiales: De procedencia nacional.

Badajoz, 25 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—6.659-C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 300.000 obligaciones «Productos Pirelli, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsa y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 300.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/300.000, que devengan un interés anual del 6,65 por 100, pagaderos por semestres vencidos en los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, y una prima neta anual de 0,40 por 100 sobre el nominal del título, pagadera con el cupón vencimiento 31 de diciembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, excepción hecha del de negociación, que será de cuenta de la Entidad emisora, amortizables por sorteos anuales o compra en Bolsa en un plazo de veinticinco años, a partir de diciembre de 1968, reservándose la Sociedad el derecho de

anticipar la amortización en todo o en parte.

Los 150.000 títulos números 1/150.000 son de una sola obligación; los 20.000 títulos números 150.001/170.000 comprenden cinco obligaciones cada uno, números 150.001 al 250.000, y los 5.000 títulos restantes, números 170.001/175.000, son de diez obligaciones cada uno y representan a las obligaciones números 250.001/300.000, que han sido todas ellas emitidas y puestas en circulación por «Productos Pirelli, S. A.», mediante escritura pública de 23 de enero de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 11 de noviembre de 1965.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Vicepresidente, José María Lósada.—6.653-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de octubre último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los si-

guientes títulos, emitidos con fecha 31 de enero de 1964 por «S. A. de Inversión y Renta» (INESPA):

50.000 acciones ordinarias al portador, de mil pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 200.001 al 250.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1964.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de noviembre de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—6.666-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

MADRID

Don Julio Abreu Braun ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 12 de noviembre de 1965.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—8.736-4.

BANCO DE ESPAÑA

58.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1951, por la suma de pesetas cincuenta y un millones quinientas treinta y cinco mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de enero próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Emisión de 15 de julio de 1951, al 3,50 por 100

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital	A pagar	Total intereses y amortización
			Pesetas nominales			que se amortiza	por intereses	
			Pesetas				Pesetas	Pesetas
A	1.124	1.124.184	1.124.184.000	7	6.770	6.770.000	9.836.610,00	16.606.610,00
B	316	315.510	1.577.550.000	2	1.900	9.500.000	13.803.562,50	23.303.562,50
C	469	234.843	2.348.430.000	3	1.414	14.140.000	20.548.762,50	34.688.762,50
D	318	63.532	1.588.300.000	2	383	9.575.000	13.897.625,00	23.472.625,00
E	384	38.372	1.918.600.000	2	231	11.550.000	16.787.750,00	28.337.750,00
			8.557.064.000	16	10.698	51.535.000	74.874.310,00	126.409.310,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de diciembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de noviembre de 1965.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—8.724-E.

**BANCO DE EXPANSION COMERCIAL,
SOCIEDAD ANONIMA**

Dividendo pasivo

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, en sesión celebrada en 29 de octubre del presente año, acordó requerir a los señores accionistas poseedores de las acciones números 10.001 al 25.000, ambos inclusive, para que con anterioridad al próximo día 30 de noviembre corriente efectúen el desembolso de un dividendo pasivo de 750 pesetas por acción, resto de su nominal.

El importe de este dividendo pasivo se abonará en las propias oficinas de esta entidad.

Capellades, 8 de noviembre de 1965.—El Vicepresidente del Consejo de Administración (ilegible).—8.734-5.

ILSA FRIGO, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión de 27 del pasado, y haciendo uso de la autorización que le fué conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en 22 de junio del año actual, adoptó el acuerdo de aumentar el capital social en cinco millones de pesetas mediante la emisión de 10.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, núms. 110.001 al 120.000, reservando el derecho de suscripción a los actuales accionistas, a razón de una acción nueva por cada once antiguas que posean y con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de emisión se fija en el 150 por 100 de su valor nominal, o sean 750

pesetas, satisfaciéndose, por tanto, una prima de 250 pesetas por cada nuevo título.

2.ª La suscripción se realizará a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta fin de diciembre próximo.

3.ª El derecho de suscripción de los nuevos títulos se ejercitará mediante la entrega del cupón número 18 de las acciones actualmente en circulación, desembolsándose en el momento de presentar la petición el importe total del nominal, más la prima. El mencionado cupón sólo tiene valor a estos efectos, quedando nulo, por tanto, al expirar el plazo de suscripción.

4.ª Las acciones que se emiten gozarán de los mismos derechos sociales que las antiguas y participarán en los beneficios

de la Sociedad a partir de 1 de enero de 1966.

5.ª Los títulos que no se suscriban en el plazo antes señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración para que pueda colocarlos en la forma que tenga por conveniente.

6.ª La suscripción puede llevarse a cabo en las oficinas de la Sociedad (Narciso Serra, número 15) o en el Banco Mercantil e Industrial de Madrid y en la Banco Jover, de Barcelona.

Madrid, 16 de noviembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.657-C.

EXPORTADORA EXTREMEÑA, S. A.
(«EXPORTEX»)

Junta general extraordinaria de accionistas.—Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Exportadora Extremeña, S. A.», a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 7 de diciembre, a las dieciséis horas, en su domicilio social (calle

Convento, 11, Guadalupe, Cáceres), y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 8 de diciembre de 1965, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Remoción de Consejeros.
- 2.º Traslado de domicilio social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Guadalupe, 17 de noviembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago González Rodríguez-Morcón.—6.678-C.

CAOLITA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (María de Molina, 3, de esta ciudad), el día 11 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse el «quorum» prevenido por la Ley, a la de segunda convocatoria, que tendrá lugar el siguiente día hábil, 13 del propio mes, a la misma hora y en el referido local, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social y modificación de los estatutos en lo concerniente al capital social y acciones en que el mismo se divide.

2.º Acuerdos complementarios que procedan.

Valencia, 4 de noviembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, 6.610-C.

VICENTE RICO, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria de la misma que tendrá lugar en el domicilio social (calle de la Concepción Jerónima, número 29) el día 12 de diciembre próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o a las once y media, en segunda, para tratar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance, cuentas y propuesta de la distribución de beneficios del ejercicio 1964-1965, así como la designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1965-1966.

Madrid, 14 de noviembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Infante Gómez.—6.652-C.

LA MUTUA DE LUNAS Y CRISTALES

MADRID

Balance general de situación al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	10.679,33		Reservas patrimoniales:		
Bancos	425.040,89		Reservas legales no técnicas:		
Valores mobiliarios	3.398.495,—		Fondo para fluctuación de valores	281.030,—	
Inmueble	200.000,—		Voluntarias	2.196.299,78	2.477.329,78
Recibos de primas pendientes de cobro	48.919,13		Reservas técnicas legales:		
Deudores diversos	38.156,44		Para riesgos en curso	1.232.522,49	
Intereses vencidos pendientes de cobro	33.886,60		Para siniestros pendientes de liquidación o pago.	49.329,90	
Valores amortizados pendientes de cobro	125.000,—		Acreeedores diversos:		
Fianzas	75,—		Consortio de Compensación de Seguros	14.569,49	
Mobiliario e instalación	214.170,74		Impuestos vencidos pendientes de pago	265.541,41	
Materiales	220.031,70		Otros acreedores	137.305,45	
			Amortizaciones (mobiliario e instalación)		417.416,35
			Pérdidas y Ganancias (superávit)		160.087,86
					377.768,45
					4.714.454,83
		4.714.454,83			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1964

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros	3.440.763,28		Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos generales	674.109,84		Para riesgos en curso	1.073.828,92	
Gastos de producción	109.606,50		Para siniestros pendientes liquidación o pago.	535.317,90	
Impuestos	311.416,48		Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	3.697.567,49	
Consortio de Compensación de Seguros	111.386,61		Derechos de registro	421.982,94	
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Impuestos reintegrados	302.089,59	
Para riesgos en curso	1.232.522,49		Derachos de póliza	6.096,25	
Para siniestros pendientes liquidación o pago.	49.329,90		Consortio de Compensación de Seguros	110.719,44	
Amortización mobiliario e instalación	21.417,07		Bonificaciones Cons. Comp. de Seguros	5.569,26	
Destinadas a cuenta «Reserva para fluctuación valores»	14.975,—		Productos de fondos invertidos	150.398,74	
			Beneficio en cotización y amortización valores	14.975,—	
			Sobrante de devolución excedentes	23.087,44	
			Pequeñas partidas en el año	1.662,65	
Excedente del ejercicio	5.965.527,17				
	377.768,45				
	6.343.295,62				6.343.295,62

BODEGAS BILBAINAS, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (calle particular del Norte, número 2) el día 17 de diciembre próximo, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 18 del mismo mes y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio social terminado en 30 de junio.

2.º Nombramiento de señor Consejero.

3.º Nombramiento de señores censores de cuentas para el ejercicio 1965-66.

Todos los accionistas tienen derecho de asistencia a la Junta; pero para tener además voz y voto se requiere ser poseedor de diez o más acciones.

Para asistir a la Junta se deberá obtener papeleta de asistencia, que se facilitará en las oficinas de la Sociedad mediante el depósito con cinco días de antelación, por lo menos, de los títulos o documento que acredite hallarse depositados en algún Banco o Sociedad de crédito o ahorro.

Bilbao, 12 de noviembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—6.663-C.

LIDA, S. A.**ALBACETE**

Por acuerdo del Consejo de Administración se cita, en primera convocatoria, a todos los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, la cual tendrá lugar en el domicilio social de la misma (calle de Concepción, número 2) el día once del próximo mes de diciembre, a las siete de la tarde, para dar cuenta del resultado del ejercicio pasado, de la propuesta de distribución de beneficios y nombramiento de señores censores de cuentas para el presente año.

Albacete, 11 de noviembre de 1965.—El Presidente, Manuel Lodaes.—6.649-C.

OFICINA DE JUSTIFICACION DE DIFUSION, S. A.

A los efectos oportunos, se anuncia por el presente la convocatoria a Junta general extraordinaria de la entidad «Oficina de Justificación de Difusión, S. A.», que ha de celebrarse, en primera convocatoria, el día 10 de diciembre de 1965, a las once horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 11 de diciembre de 1965, a las doce horas,

siendo los asuntos a tratar el aumento de componentes del Consejo de Administración, con reforma del artículo 30 de los Estatutos y el aumento de capital social, con admisión de nuevos socios.

Madrid, 16 de noviembre de 1965.—El Presidente (ilegible).—6.662-C.

PLAZA DE TOROS DE CORDOBA, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de diciembre del corriente año, a las diecisiete (17) horas, en el Círculo de la Amistad, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del último ejercicio y gestión social.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Elección del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse el número suficiente de accionistas con arreglo a la Ley, se celebrará la Junta general el día dieciocho (18) de diciembre del corriente año, a las diecisiete (17) horas.

Córdoba, 10 de noviembre de 1965.—El Presidente.—8.733-5.

ALMACENES CECA, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria en su local social de Luna, 11, el día 22 de diciembre de 1965, a las veinte treinta horas, en primera, y el día 23 del mismo mes y año, en segunda, a igual hora, con sujeción al siguiente orden del día:

Aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuentas, informe censores, elección de censores para el presente ejercicio y aplicación de beneficios.

Para concurrir depositarán las acciones hasta cinco días antes de la fecha de la Junta.

Madrid, 15 de noviembre de 1965.—El Administrador general, Agustín Cañas.—6.658-C.

DERIVADOS LACTEOS, S. A.**Carretera de la Vila, s/n****VILADECANS (Barcelona)***Ampliación capital*

En cumplimiento del acuerdo tomado por la Junta general de accionistas de «Derivados Lácteos, S. A.», celebrada en 21 de junio próximo pasado, de proceder a la ampliación del capital social en 120 millones de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 48.000 ac-

ciones de 2.500 pesetas nominales cada una, cuyo total desembolso deberá efectuarse en el acto de su suscripción, se comunica a los señores accionistas de la Entidad que, en virtud del derecho preferente de suscripción que les reconoce el artículo 39 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, podrán proceder, hasta el día 30 de noviembre del año en curso, al ejercicio de tal derecho, suscribiendo y desembolsando, mediante ingreso de su nominal en la caja social, las nuevas acciones que les correspondan, a razón de dos nuevas por cada una de las que sean tenedores, lo que se efectuará en las oficinas que la Compañía tiene sitas en Madrid, calle del Doctor Fleming, número 41, contra entrega del cupón número 4.

Las acciones de nueva emisión que una vez transcurrido el período señalado no hayan sido suscritas y totalmente desembolsadas, quedarán a disposición del Consejo de Administración para ser colocadas entre las personas que dicho Organismo determine.

Viladecans, 30 de septiembre de 1965.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Luis Quirante Matéu.—6.717-C.

PRODUCTOS PIRELLI, S. A.*Aumento de capital*

Por acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada el día 15 de los corrientes, el capital social ha sido elevado de setecientos cincuenta millones de pesetas a mil millones de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de quinientas mil acciones nuevas, al portador, de a quinientas pesetas nominales cada una, números un millón quinientos mil uno al dos millones, con cupón número cuarenta y nueve y siguientes.

Estas nuevas acciones, con efectos a partir del 1 de enero del próximo año 1966, tendrán los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación números uno a un millón quinientos mil.

El derecho de suscripción se reserva a los actuales accionistas, a partir del 20 del actual hasta el 20 de diciembre próximo, ambos inclusive, en la proporción de una acción nueva por cada tres de las poseídas, contra entrega de tres cupones número cuarenta y siete y pago del valor nominal de las primeras, a razón de quinientas pesetas por acción.

Las acciones no suscritas en el mencionado plazo quedarán a disposición de la Sociedad.

Las operaciones de suscripción se realizarán en las oficinas sociales, avenida de José Antonio, 612-614.

Barcelona, 15 de noviembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.719-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 600,00 ptas.

Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Ramón y Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).